



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

Reunidos el 21 de marzo de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Julio Leonardo Galiano Villafuertes, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, con asistencia de los Sres. Concejales que siguen:

- Dña. Encarnación Moya Fernández (PP)
- Dña. Sonia Pacheco Pantoja (PP)
- D. José Manuel Moreno Adán (PP)
- D. Enrique Muñoz Sánchez (PP)
- D. Juan Yepes López (PP)
- D. Antonio Yepes Ricart (PSOE)
- Luis Ángel García Luján (PSOE).

No asisten:

- D. Bernabé Valero Luján (PSOE)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, siendo las veinte y treinta y ocho horas del 21 de marzo de 2025, en primera convocatoria, el Presidente abre la sesión y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el día 18 de diciembre de 2024.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Ordinario celebrado el 18 de diciembre de 2024.

El portavoz del grupo socialista. D. Antonio Yepes, comenta que echa en falta en el acta la petición que hizo al sr. Alcalde en dicha sesión de Pleno de que se avisase al comandante de puesto de la guardia civil sobre una carpa que se iba a instalar en las fiestas navideñas de cara a evitar posibles incidentes y que el sr. Alcalde se comprometió a ello, así como a avisar al sr. Yepes sobre dicha reunión; lo cual garantizan ambos que ocurrió.

Tras la votación, el acta queda aprobada por mayoría absoluta de los presentes, con seis votos a favor y dos abstenciones.

SEGUNDO. Expediente 64/2025 - Prórroga del Convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público.

El Sr. Alcalde da paso a la Secretaria para que explique este punto del orden del día, la cual explica que, la gestión de la recaudación de algunos tributos municipales se encuentra delegada en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo mediante un convenio suscrito por este Ayuntamiento, el cual está próximo a vencer y requiere de acuerdo plenario para su prórroga.

Tras la explicación, el Sr. Alcalde somete este punto a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes, cuya parte dispositiva resulta como sigue:





“.../...
Considerándose esta prórroga adecuada para el funcionamiento de este Ayuntamiento y de conformidad con las facultades atribuidas al Pleno por el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con lo dispuesto por el artículo 47.2.h) de la misma norma, se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Prorrogar por otros cuatro años la vigencia del “Convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público” suscrito con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, cuya actual duración expira con fecha de 21 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para suscribir cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente Acuerdo Plenario.

TERCERO.- Trasladar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo el presente Acuerdo Plenario así como cuantos documentos sean necesarios en orden a su ejecución.

.../...”

TERCERO. Mociones de urgencia

El Sr. Alcalde comenta que no hay mociones de urgencia que someter a la sesión plenaria.

CUARTO. Moción política.

El Sr. Alcalde comenta que se trata de una moción que ASAJA solicita que se eleve al Pleno, dando paso al portavoz del grupo popular, D. Enrique Muñoz, para que la explique.

Se inicia un pequeño debate al respecto que concluye con la postura a favor de todos los presentes.

(Se anexa al final de la presente acta)

QUINTO. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde comenta que se han remitido los decretos dictados desde la última sesión plenaria, ante lo cual no se hacen comentarios por ningún concejal.

SEXTO. Informes de la Alcaldía-Presidencia.

- El Sr. Alcalde comenta que se está ejecutando la repavimentación de la Calle Real por la empresa que resultó adjudicataria y que esta se está desarrollando sin incidencias por el momento.
- A su vez, comenta que ya se han instalado las balizas solares en el entorno del Castillo las cuales se adquirieron con financiación proveniente de una subvención de la Asociación Comarcal Don Quijote.
- El Sr. Alcalde comenta que la ampliación del cementerio está en proceso de licitación, iniciándose una conversación entre los concejales presentes sobre cómo se plantea dicha ampliación.





- De igual manera, se comenta que la celebración del Carnaval se retrasó por las circunstancias meteorológicas del fin de semana en el que estaba previsto.
- Por último, da conocimiento a los presentes que el cabo de la Guardia Civil cambia de puesto; por lo que abandona el que venía ocupando en el cuartel de Huerta de Valdecarábanos, comentándose en qué estado queda el mismo en cuanto a personal.

SÉPTIMO. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales presentes si tienen algún ruego o pregunta.

Ante esto, D. Luis Ángel García pregunta por el estado de la vivienda ubicada en la Calle Toledo. El Sr. Alcalde responde que dicha casa ha sido declarada en ruina inminente tras varios avisos al propietario a lo largo del año 2024 para que procediese a su reparación y conservación; sin embargo, esta no se ha producido y el estado de la misma empeoró, por lo que tuvo que declararse dicho estado y ordenarse su derribo.

A su vez, D. Luis Ángel García pregunta por el estado de la residencia. El Sr. Alcalde responde que se están realizando los trámites precisos para poder publicar la licitación de su gestión.

Por último, D. Luis Ángel García pregunta por las orugas del pino que hay a los pies del cerro del Castillo. Ante lo cual, el Sr. Alcalde explica que el mismo se ha tratado por una empresa especializada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.
LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Manifiesto a favor de la Agricultura y Ganadería



AGRICULTORES Y GANADEROS VIVOS POR NUESTROS PUEBLOS

Los agricultores y los ganaderos, los que poblamos el medio rural, los consumidores y todos aquellos que reconocemos el valor de lo que nos da la tierra y el trabajo de quienes producen los alimentos, alzamos nuestra voz en defensa de la agricultura y la ganadería, que merecen ser entendidas, valoradas y apoyadas.

A través del presente MANIFIESTO queremos

Reconocer la agricultura y la ganadería como la base de nuestra alimentación: La agricultura y la ganadería no solo son una actividad económica, sino una fuente primaria de alimentos para millones de personas. A través del cultivo de cereales, hortícolas, frutos secos, olivar, viñedo... y a través de la cría del ganado, los agricultores y los ganaderos alimentan a las familias, desde los hogares más cercanos hasta los rincones más distantes del mundo. Es necesario que se reconozca y se apoye esta actividad que, a pesar de las dificultades climáticas, económicas y sociales, garantizan que el pan llegue a nuestra mesa.

Asegurar la soberanía alimentaria: Que las personas tengan acceso a la toma de decisiones sobre qué quieren consumir, cómo acceden a esos alimentos y en qué condiciones se producen. Esto implica apostar por un modelo que promueva sistema de producción menos dependiente del uso de insumos; fomente la producción local como la base principal de producción de alimentos y favorezca un comercio transparente, que garantice ingresos dignos para todos los actores de la cadena alimentaria.

Defender la soberanía alimentaria significa garantizar que quienes trabajan la tierra y crían el ganado tengan el control sobre sus producciones y aseguren alimentos sanos y accesibles para todos. Sin la labor de nuestros productores dependeríamos de las importaciones y, con ello, se pondría en riesgo la seguridad alimentaria. Reconocer y valorar su trabajo es clave para construir un modelo triplemente sostenible: ambiental, económico y social.

Defender el papel de la agricultura y la ganadería en la seguridad alimentaria: El concepto de seguridad alimentaria forma parte del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Valorizar la dimensión de la ganadería. La ganadería, desde la producción de la carne, hasta la leche, los huevos y sus derivados, forman parte esencial de la dieta humana en muchas culturas. Sin ella, miles de familias no tendrían acceso a fuentes de proteína esenciales. La ganadería debe ser entendida y gestionada de manera responsable, con prácticas que respeten el bienestar animal y el equilibrio del medio ambiente. Los ganaderos, como los agricultores, realizan un trabajo arduo y silencioso que mantiene vivas nuestras tradiciones y nuestras necesidades básicas.

La agricultura y la ganadería como motores de la economía: Ambas actividades son pilares de las economías rurales, de muchas regiones y, en muchos países, de las economías nacionales. No solo generan productos para el consumo interno, sino que también son motores de exportación. Además, contribuyen a la creación de empleo directo e indirecto, desde el campo hasta los mercados, la industria de transformación y el comercio. Es imperativo que se invierta en la modernización de la agricultura y ganadería, para que puedan seguir siendo competitivas, sostenibles y rentables.

Sin agua, no hay agricultura: el papel clave del recurso hídrico: La agricultura y la ganadería son pilares fundamentales de nuestra sociedad y economía, pero su futuro depende de una gestión hídrica justa y eficiente. No podemos permitir que el agua se convierta en un arma ideológica ni en una herramienta de recaudación. Es imprescindible invertir en infraestructuras que garanticen su almacenamiento y distribución equitativa, asegurando que el campo tenga acceso a este recurso vital. La agricultura de Castilla-La Mancha ya ha demostrado su compromiso con el uso responsable del agua, adoptando prácticas sostenibles y eficientes. Sin embargo, sigue sufriendo una desigualdad injustificable en la asignación de recursos. Abogamos por aprovechar los fondos disponibles en materia hídrica para garantizar que la agricultura y la ganadería sigan siendo motores de desarrollo y sostenibilidad.

El respeto por el medio ambiente es indispensable: La agricultura y la ganadería tienen un impacto directo sobre la naturaleza, y es nuestra responsabilidad velar por un uso sostenible de los recursos naturales. Pero la agricultura y la ganadería también constituyen una vía para la mitigación del cambio climático mediante el almacenamiento de carbono en los suelos y en la vegetación. Es necesario reconocer la sostenibilidad de nuestras prácticas agrícolas y ganaderas, que respetan los ciclos de la tierra, la biodiversidad y el agua. La agricultura y la ganadería europea son sostenibles, cuidan del medio ambiente y del bienestar animal, por lo que deben ser apoyadas para asegurar que las generaciones futuras puedan seguir alimentándose.

Igualdad de oportunidades para los agricultores y ganaderos del medio rural: Los agricultores y ganaderos, especialmente aquellos de las zonas más vulnerables, necesitan apoyo en su actividad. La falta de acceso a servicios, comunicaciones, tecnología, mercados adecuados y una remuneración equitativa son desafíos que afectan a los agricultores y a sus familias.

Reforzar la posición del productor en la cadena agroalimentaria. Para fortalecer la debilitada posición de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria, hay que garantizar precios justos para sus cultivos, reduciendo la intermediación abusiva y fomentando las buenas prácticas comerciales. Es fundamental impulsar políticas que protejan a nuestros agricultores y ganaderos, garantizando sus costes de producción y asegurando que reciban una renta digna por su trabajo.

Innovación y formación para el futuro: La agricultura y ganadería del futuro requieren de innovación. La integración de nuevas tecnologías, investigación y formación es esencial para incrementar la productividad de manera sostenible. La formación agraria y ganadera debe ser una prioridad para que los jóvenes puedan desarrollar soluciones creativas y eficaces ante los desafíos que enfrenta el campo, desde el cambio climático hasta las nuevas exigencias del mercado.

Por todo esto, hacemos un llamamiento a la sociedad, a los agentes económicos, a los partidos políticos, a las instituciones y, en especial, a los ayuntamientos para que se comprometan a apoyar a los productores. La agricultura y la ganadería son actividades que van más allá de la producción de bienes, son una forma de vida, una cultura que debe ser preservada y promovida.